COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección
*****

Resolución Nº 73/2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 15/2018 PARA LA "REPARACIONES MAYORES DEL CENTRO FINANCIERO Nº 3"; Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO CON ID 349.434.

Asunción, 13 de julio de 2018

VISTO

La Nota Nº 570/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada (UOC Nº 3), por la cual solicita sea aprobada el Pliego de Bases y Condiciones para la REPARACIONES MAYORES DEL CENTRO FINANCIERO Nº 3, a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018.

CONSIDERANDO

Que es necesario iniciar el proceso de llamado para la REPARACIONES MAYORES DEL CENTRO FINANCIERO Nº 3, correspondiente a la ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018, dentro de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, contiene todos los requisitos mínimos solicitados y se encuentra ajustado a las Leyes, Reglamentos y al Pliego Estándar, elaborado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su artículo 20, establece que *"los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contrataciones públicas regidos por la Ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS no tendrán costo alguno para los oferentes. La DNCP dictara la reglamentación pertinente y establecerá el contenido mínimo de los PBC"*.

Que el decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su artículo 33, dispone que *"los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*.

Que por Resolución Nº 60/17, el Comandante de la Armada Paraguaya, faculta al Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a aprobar y modificar los Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes a la Armada Paraguaya.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA ARMADA RESUELVE

1°. **APROBAR** el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la **LCO - SBE Nº 15/2018** para la **"REPARACIONES MAYORES DEL CENTRO FINANCIERO Nº 3"**, y **AUTORIZAR** la realización del llamado, con **ID 349.434.**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones, adopte las medidas pertinentes para la difusión del presente **PBC** en los términos que dispone la Ley y su Reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

ARMADA PARAGUAYA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION

JORGE ANTONIO GIMENEZ APONTE
Cap N DEM – Director